

COMPañIA *Transportes Puembo*

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

INFORME DE COMISARIOS

AÑO 2015

Señores Accionistas de la Compañía, cumpliendo con lo que dispone la ley de Compañías, hemos procedido a revisar y analizar todos los documentos contables a continuación presentamos el siguiente informe.

ADMINISTRATIVO

En este año 2015 se ha llevado la contabilidad dentro de los parámetros establecidos. Pero no hay la suficiente coordinación entre los miembros del directorio para la toma de decisiones en lo que se refiere a los préstamos y ayudas; para otras actividades ordinarias hay la coordinación en general a través de la Junta General o Directorio respectivamente.

FINANCIERO

DOCUMENTOS

Se ha revisado los comprobantes de ingresos, egresos, comprobantes de retención en la fuente, cheques, conciliaciones bancarias, facturas, notas de venta, tarjetas individuales de tickets y otros; hemos encontrado que todo está apegado a lo que estipula la ley, así como también los comprobantes de egresos tienen su respectiva numeración y secuencia, se encuentran sustentados con las respectivas facturas o documentos de respaldo, las planillas del Seguro Social, Impuesto a la Renta e IVA están debitados de la cuenta corriente, no se ha cancelado multas o intereses por mora, todos los valores y responsabilidades de la empresa se encuentra con los pagos al día.

Vale acotar que todos los gastos están debidamente respaldados, pero no se ajustan al presupuesto aprobado.

PROCESO CONTABLE

Se procedió a revisar el Balance General, Balance de Resultado, Estados Financieros con sus anexos correspondientes, encontrándose todo correcto sin ninguna novedad.

En el Balance General refleja la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 tomando en cuenta los activos, pasivos y patrimonio que mantiene la empresa hasta la fecha.

En el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015 se refleja una utilidad del ejercicio de \$1.250,83

COMPañA *Transportes Puembo*

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

CONCLUSIONES

- Los ingresos y egresos necesitan un análisis claro y ampliado para que se enmarque en lo presupuestado.
- Todas las operaciones financieras se encuentran realizadas conforme a las leyes vigentes.
- La contabilidad se mantiene en regla y al día, se puede solicitar cualquier tipo de información ya que todos los respaldos están archivados al igual que los balances.

RECOMENDACIONES

- Recomendamos de manera especial, un análisis para otorgar préstamos emergentes ya que los rubros que se entregan son elevados.
- Se debe cambiar el sistema de cobro de préstamos emergentes a 3 o 6 meses plazo ya que como su nombre lo dice es emergente y el reembolso de este dinero debe ser en corto plazo.
- Nuevamente se recomienda que formen una comisión de crédito para que analicen y otorguen los préstamos a los accionistas, previo análisis detallado de la cartera del solicitante.
- Se recomienda al señor Gerente mejore la gestión de cobros de los préstamos, ya que en el Balance General refleja un incremento del saldo con relación al año 2014.
- Se pone en conocimiento de todos los Sres. Accionistas que en la actualidad se han manejados los créditos de acuerdo a la necesidad de algunos Sres. Accionistas, por lo que se hizo varias observaciones en la última reunión de trabajo y la mayoría de compañeros aceptaron la forma que se lleva en la actualidad.
Nosotros como Comisarios dejamos en claro que la mayoría de Accionistas aceptan esta situación por lo cual nosotros deslindamos de alguna responsabilidad que ocurriese en el futuro con respecto a este punto.
- Se recomienda al señor Gerente mejore en la gestión de cobro de los tickets, dejando a un lado las preferencias a ciertos accionistas; ya que el saldo que refleja en el balance es el doble con relación al año 2014.
- Se recomienda a los señores accionistas mantenerse al día en el pago de sus tickets, por cuanto la empresa depende de esos valores para cubrir los gastos administrativos.
- Se recomienda al señor Gerente gestionar de manera eficiente el cobro del valor del seguro médico, ya que en el balance refleja un valor significativo.
- En lo que respecta a los turnos, se debe obligar a cumplir a las unidades en su respectivo puesto; hay algunas unidades que se libran de reemplazar o de ir a ciertas rutas.
- Se sugiere que deben existir 2 o 3 personas que se encargue de realizar las tablas de trabajo interno, como las del Aeropuerto.
- Se recomienda que se nombre un veedor de transporte para que dé seguimiento al cuadro de trabajo y a los reemplazos, puesto que se presentan varias novedades.

DIRECCIÓN: URCESINO LUCAS BAQUERO N13 - 133 CALLE PRINCIPAL MANGAHUANTAG.
TELF.: 2391 074/ 2393 228. FAX.: 2391 075
Email: transpuembo@gmail.com
PUEMBO - QUITO - ECUADOR

COMPañIA

Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

- En la cuentas de gastos de combustible, viáticos y subsistencia se recomienda que se incremente para que no sean tomados de otros rubros del presupuestado aprobado en la Junta General.
- Se solicita de manera muy comedida para la Sra. Contadora que los balances sean presentados en el primer mes de cada año, para de esta manera tener facilidad de revisar la información correcta por parte de los Comisarios.

De acuerdo al análisis y revisión, este es el informe del ejercicio económico 2015, el cual ponemos en consideración para la aprobación de dichos documentos y Estados Financieros.

Atentamente,


Sr. Miguel Collaguazo
COMISARIO


Sr. Galo Veloz
COMISARIO

TRANSPORTES PUEMBO C.A.
CALIDAD Y SERVICIO

TRAPUCA C.A.